

DICONSA, S. A. DE C. V.

**Anexo 57. REPORTE DE VALIDACIÓN DEL PEDIDO AUTOMÁTICO**

**El o la Subjefe(a) de Bodega, capturista no intervienen en el llenado de este documento el mismo es emitido a través del SIAC en forma automática y validado por el o la Subjefe(a) de Bodega por lo que su inclusión en este manual es solo enunciativa.**